DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS INSTITUCIONES A TOMAR MEDIDAS EN TORNO A LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS A EMPRESAS PROPIEDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL VALLE DE GUADALUPE.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana, le fue turnada para su análisis y elaboración de dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta a diversas instituciones a tomar medidas en torno a las irregularidades detectadas en la asignación de recursos públicos a empresas propiedad de servidores públicos en el Valle de Guadalupe.

Una vez recibida por la Comisión Dictaminadora, sus integrantes procedieron al estudio del Punto de Acuerdo en comento, analizando cabalmente las consideraciones y fundamentos que sirven de apoyo a la propuesta que se expone para proceder a emitir dictamen conforme a las facultades que les confieren los artículos 86, 94 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 113, párrafo segundo; 117, párrafo primero; 135, fracción I; 136; 182, 188, 190, 191 y demás relativos del Reglamento del Senado, se somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de los antecedentes y consideraciones siguientes:

METODOLOGÍA

Para el análisis del presente punto de acuerdo, ésta dictaminadora considera pertinente utilizar el método jurídico, entendido como el proceso lógico que permite relacionar dimensiones jurídicas, orientado a la resolución de conflictos, así como para la elaboración de textos y propuestas normativas.

Utilizando diversas herramientas lógicas, sistemáticas, axiológicas entre otras se llegó a la conclusión del sentido del dictamen y la necesidad de hacer modificaciones para adecuarlo al marco jurídico existente.

Por tanto, la estructura del dictamen que permite examinar y concluir el presente, se compone de los siguientes elementos:

I. ANTECEDENTES. En donde se da cuenta del proceso legislativo desde la presentación del punto de acuerdo.

II. CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO. Incluye los argumentos principales de la propuesta analizada, así como se exponen los alcances y efectos que pretende alcanzar.

III. CONSIDERACIONES. En este apartado se analiza por parte de esta dictaminadora, los razonamientos técnicos y jurídicos que valoran los argumentos del punto de acuerdo para arribar a la conclusión planteada.

I. ANTECEDENTES

1. En sesión ordinaria celebrada por la Cámara de Senadores el 27 de noviembre de 2018, el Senador Clemente Castañeda Hoeflich integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta a diversas instituciones a tomar medidas en torno a las irregularidades detectadas en la asignación de recursos públicos a empresas propiedad de servidores públicos en el Valle de Guadalupe, suscrito por el Senador Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

2. Mediante oficio No. DGPL-1P1A.- 4267, de fecha 27 de noviembre del presente, la Mesa Directiva por conducto de la Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre en su carácter de Secretaria, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, turnó la propuesta enunciada en el numeral 1, a la Comisión de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El Punto de Acuerdo en análisis tiene como propósito que el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaría de Economía tomen medidas en torno a las irregularidades detectadas en la asignación de recursos públicos a empresas propiedad de servidores públicos en el Valle de Guadalupe, en el Estado de Baja California.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. En el estado de Baja California se encuentra el Valle de Guadalupe, principal región vinícola de México, y hogar para más de 70 bodegas que producen el 90 por ciento del vino del país. Ubicado en el municipio de Ensenada, esta zona se ha convertido en una especie de paraíso mexicano para viticultores, gastrónomos y empresarios innovadores, que trabajan articulados para impulsar la industria y elevar la calidad de sus productos, al mismo tiempo que trabajan por proteger el ecosistema y el desarrollo turístico de la región.

SEGUNDA. El 14 de noviembre del 2018, el portal Huffpost México publicó un reportaje especial auspiciado por la plataforma periodística Connectas, que es "una iniciativa periodística sin fines de lucro que promueve la producción, el intercambio, la capacitación y la difusión de información sobre temas claves para el desarrollo de las Américas" y el International Center for Journalist, una organización sin fines de lucro que tiene como misión "empoderar a periodistas para que ofrezcan noticias confiables y esenciales para sociedades vibrantes". [*]

El reportaje "revela, a través de documentos oficiales, el uso personal que dieron tres miembros de la clase política mexicana a los recursos destinados para el desarrollo del campo y las pequeñas empresas". Concretamente, revela como estos servidores públicos accedieron a recursos públicos destinados al apoyo a la agricultura, para beneficiarse a sí mismos y a sus empresas vinícolas asentadas en el Valle de Guadalupe, Baja California.

TERCERA. Entre los documentos incluidos en el reportaje, se encuentran cartas de notificación de autorización del Programa de Fomento a la Agricultura 2014 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), oficios de la misma Secretaría, autorizando recursos del Proyecto de Apoyo al Valor Agregado de Agronegocios con Esquema de Riesgo Compartido (Provar) 2013, y documentos de constitución de los negocios en cuestión, así como los reportes de transferencias y otros documentos.

CUARTA. La Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos establece que todos los servidores públicos tienen la obligación de abstenerse de aprovechar la posición que su empleo, cargo o comisión para inducir a que otro servidor público efectúe, retrase u omita realizar algún acto de su competencia, que le reporte cualquier beneficio, provecho o ventaja para sí.

La investigación realizada por Huffpost conectan a tres políticos mexicanos con el otorgamiento desproporcional y arbitrario de recursos públicos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) y de la Secretaría de Economía, en específico de programas que buscaban impulsar el sector agrícola y a los emprendedores nacionales.

QUINTA. Los datos encontrados sugieren que estos servidores públicos tomaron ventaja y dejaron en clara desventaja a la mayoría de los productores y emprendedores nacionales, representando así un grave conflicto de intereses y un posible uso ilegal de información y atribuciones.

Los servidores publico señalados, según el reportaje en mención, obtuvieron beneficios directos para sus empresas por un total de 7.73 millones de pesos provenientes de programas federales que originalmente estaban destinados a impulsar de manera imparcial a los productores y emprendedores del Valle de Guadalupe.

SEXTA. Los recursos señalados, según el reportaje, provienen, entre otros del Fideicomiso de Riesgo Compartido de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), que es parte del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, y que tiene el propósito de impulsar la productividad de ejidatarios, comuneros o pequeños propietarios; del Programa Especial de Energía para el Campo en materia de Energía Eléctrica de Uso Agrícola; del Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (Proind) de la Secretaría de Economía, y del Proyecto Estratégico de Agricultura Protegida de la Sagarpa.

SEPTIMA. La información recabada en dicho reportaje no solo sugiere abuso de funciones y conflicto de intereses, también una total falta de transparencia y rendición de cuentas acerca de la asignación de los recursos mencionados, por tanto requiere que las instituciones involucradas y las fiscalizadoras se den a la tarea de aclarar tales suposiciones, y de encontrar responsabilidades sancionar como es debido.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Asamblea, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República exhorta al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción para que en uso de sus atribuciones revise el caso documentado en el reportaje "Las viñas del poder", de Huffpost México, donde se señala el uso indebido de atribuciones y el beneficio presuntamente ilegal recibido por servidores públicos a través de programas federales de fomento a la agricultura, y proponga las medidas adecuadas ante el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta a la Secretaría de la Función Pública para que en uso de sus atribuciones, investigue y deslinde responsabilidades en torno al caso documentado en el reportaje "Las viñas del poder", de Huffpost México, donde se señala el uso indebido de

atribuciones y el beneficio presuntamente ilegal recibido por servidores públicos a través de programas federales de fomento a la agricultura, y envíe a esta soberanía un informe al respecto.

TERCERO. El Senado de la República exhorta a la Auditoria Superior de la Federación para que en uso de sus atribuciones efectué auditoria al Programa de Fomento a la Agricultura 2014 de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como a los recursos del Proyecto de Apoyo al Valor Agregado de Agronegocios con Esquema de Riesgo Compartido (Provar) 2013, con el propósito de que investigue y deslinde responsabilidades en torno al caso documentado en el reportaje "Las viñas del poder", de Huffpost México, donde se señala el uso indebido de atribuciones y el beneficio presuntamente ilegal recibido por servidores públicos a través de programas federales de fomento a la agricultura, y envíe a esta soberanía un informe al respecto.

CUARTO. El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y a la Secretaría de Economía para que remitan a esta soberanía un informe pormenorizado sobre el caso documentado en el reportaje "Las viñas del poder", de Huffpost México, donde se señala el uso indebido de atribuciones y el beneficio presuntamente ilegal recibido por servidores públicos a través de programas federales de fomento a la agricultura.

Senado de la República, a 26 de marzo de 2019

* "Las viñas del poder", Huffpost Edition MX, (14-11-2018), recuperado de: https://www.huffingtonpost.com.mx/2018/11/13/las-vinas-del-poder_a_23588617/?utm_hp_ref=mx-homepage

COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Senador	A favor	En contra	Abstención
Sen. Clemente Castañeda Hoeflich PRESIDENTE			
Sen. Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz SECRETARIA			
Sen. Minerva Citlalli Hernández Mora SECRETARIA			
Sen. María Soledad Luévano Cantú INTEGRANTE			

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS INSTITUCIONES A TOMAR MEDIDAS EN TORNO A LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS A EMPRESAS PROPIEDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL VALLE DE GUADALUPE.

Senador	A favor	En contra	Abstención
Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar INTEGRANTE			
Sen. Ana Lilia Rivera Rivera INTEGRANTE			
Sen. Daniel Gutiérrez Castorena INTEGRANTE			
Sen. Cecilia Margarita Sánchez García INTEGRANTE			

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS INSTITUCIONES A TOMAR MEDIDAS EN TORNO A LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS A EMPRESAS PROPIEDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL VALLE DE GUADALUPE.

Senador	A favor	En contra	Abstención
Sen. J. Félix Salgado Macedonio INTEGRANTE			
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado INTEGRANTE			
Sen. Mario Zamora Gastélum INTEGRANTE			
Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado INTEGRANTE			
Sen. Martha Guerrero Sánchez INTEGRANTE			